



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y ORDEN PÚBLICO



Oficio No. 2022-020-DGSCOP-ARCH-PN
Quito, 07 de abril de 2022

General de Distrito.

Fausto Lenin Salinas Samaniego.

DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y ORDEN PÚBLICO.

En su Despacho:

Oficio No.	
Fecha	10:30 07-04-2022
Dirigido a	

Mi General:

Luego de expresarle un atento y cordial saludo, en cumplimiento a su atento Memorando Nro. PN-DGSCOP-QX-2022-02042-M, de 01 de abril de 2022, y sus anexos relacionados con el informe sobre cumplimiento de sentencia resuelta por la Corte Constitucional No. 639-19-JP/20 - Sala Única Multicompetente de la Corte Provincial de Justicia del Carchi, dentro de la acción de protección No. 00001-2019.

Al respecto, una vez verificado el Sistema Documental Quipux de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Orden Público, me permito remitir copias simples del trámite realizado por esta Dirección, referente al caso mencionado en la documentación anexa.

- Circular Nro. PN-CG-QX-2020-1318-T, de 21 de noviembre de 2020
- Circular Nro. PN-DGSCOP-QX-2020-4548, de 23 de noviembre de 2020.
- Oficio Nro. PN-DNPPC-QX-2020-1448, de 28 de diciembre de 2020.
- Circular Nro. PN-DGSCOP-QX-2020-4580, de 24 de noviembre de 2020.
- Oficio Nro. PN-DGSCOP-QX-2020-8445, de 28 de diciembre de 2020
- Circular Nro. PN-CG-QX-2020-13271-O, de 28 de diciembre de 2020.
- Circular Nro. PN-DGSCOP-QX-2020-4970, de 29 de diciembre de 2020.
- Memorando Nro. PN-DGSCOP-QX-2020-0540, de 27 de enero de 2021.
- Oficio Nro. PN-DNPPC-QX-2021-0769, de 10 de mayo de 2021.
- Oficio Nro. PN-DGSCOP-QX-2021-4193, de 10 de mayo de 2021.
- Oficio Nro. PN-CG-QX-2021-5429-O, de 12 de de mayo de 2021.

TOTAL 11 HOJAS

Debo indicar mi General que, la documentación que reposa en el sistema Quipux puede ser verificada de manera electrónica (Artículo 75.- Acceso y difusión. - Los sistemas garantizarán el acceso, consulta y visualización de los documentos electrónicos. REGLA TÉCNICA NACIONAL ACUERDO No. SGPR-2019- 0107)



**POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA Y ORDEN PÚBLICO**



Atentamente,
DIOS, PATRIA y LIBERTAD.

Mejia Sevilla Jeanneth.
Sargento Segundo de Policía.
ANALISTA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO.



.54
Suella
Arch. 1800



**POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
COMANDO GENERAL**



Circular Nro. PN-CG-QX-2020-1318-T

Quito, D.M., 21 de noviembre de 2020

Asunto: Referencia oficio No. MDG-CGJ-2020-1730-OFICIO, relacionado a las Acciones de Protección Nos. 04234-2019-00001 y 04333-2019-00190, planteadas por la expulsión colectiva de migrantes de nacionalidad venezolana en el puerto fronterizo norte.

Señor
GraD. Fabian Santiago Salas Duarte
**Director Nacional de Asesoría Jurídica
POLICÍA NACIONAL**

Señor
GraD. Fausto Lenin Salinas Samaniego
**Director General de Seguridad Ciudadana y Orden Público
POLICÍA NACIONAL**

Con un cordial saludo, adjunto el digital del oficio No. MDG-CGJ-2020-1730-OFICIO, del 19 de noviembre de 2020, firmado por la señora Coordinadora General Jurídica del MDG., relacionado a la NOTIFICACIÓN de la sentencia vinculante No. 639-19-JP/20 y acumulados, emitida por la Corte Constitucional, que tuvo su origen en las acciones de protección No. 04234-2019-00001; y, No. 04333-2019-00190 planteadas por expulsión colectiva de migrantes de nacionalidad venezolana en el puerto fronterizo norte (Ecuador – Colombia).

Por lo expuesto, al tratarse del cumplimiento de un precedente jurisprudencial emitido por la Corte Constitucional Ecuatoriana, solicita a la Policía Nacional, proceda con el cumplimiento de lo ordenado en la referida sentencia, para lo cual, se coordinará con la Defensoría del Pueblo; y, de ser el caso con personal de Migración de esa Cartera de Estado a fin de elaborar los protocolos (dispuestos en sentencia) que serán aplicados por servidores policiales y personal administrativo encargados de control migratorio en los puertos fronterizos; al respecto, sírvase proceder conforme la siguiente disposición:

DNAJ.- conocimiento y seguimiento de su cumplimiento.

DGSCOP.- previa verificación de la documentación, en coordinación con la Dirección Nacional de Asesoría Jurídica, realice las coordinaciones correspondientes, de conformidad a la normativa legal vigente, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la autoridad judicial, para lo cual tomará en consideración el plazo establecido, de las acciones efectuadas, se servirá informar a este Comando General.

Atentamente,
VALOR, DISCIPLINA Y LEALTAD



**POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
COMANDO GENERAL**



Circular Nro. PN-CG-QX-2020-1318-T

Quito, D.M., 21 de noviembre de 2020



Documento firmado electrónicamente

Sr. Gral. Hernán Patricio Carrillo Rosero
COMANDANTE GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

Referencias:

- PN-CG-QX-2020-8186-E

Anexos:

- 639-19-jp_razón_de_suscripción.pdf
- 639-19-jp_(ras)_+_vs_(ehb)_+_vs_(ccp)_(1)0296911001605818209.pdf
- mdg-cgj-2020-1730-oficio.pdf

Copia:

Señor
Sgos. Alex Marcelo Ruiz Pallasco
Registro de Documento

ls/mb



HERNAN PATRICIO
CARRILLO ROSERO

Dir: Amazonas N35-115 y Corea
Telf: 2447070 Ext: 2002 - 2710
Correo: recepdoc.comando@policia.gob.ec
www.policiaecuador.gob.ec



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Y ORDEN PÚBLICO



Circular Nro. PN-DGSCOP-QX-2020-4548

Quito, D.M., 23 de noviembre de 2020

Asunto: Sírvasse dar cumplimiento negus detalle del presente documento.

Señor
Crnl. Pablo Aníbal Ramos Narváez
Director Nacional de Control de Fronteras
POLICÍA NACIONAL

Señora
Sbte. Diana Maribel Ordoñez Granda
Jefe del Departamento de Asesoría Jurídica de la DGO
POLICÍA NACIONAL
Señor Coronel, Señora Subteniente:

Con un saludo, remito el Circular Nro. PN-CG-QX-2020-1318-T, de 21 de noviembre de 2020, suscrito por mi Comandante General, mediante el cual adjunta copia del digital del Oficio No. MDG-CGJ-2020-1730-OFICIO, del 19 de noviembre de 2020, firmado por la señora Coordinadora General Jurídica del MDG., relacionado a la NOTIFICACIÓN de la sentencia vinculante No. 639-19-JP/20 y acumulados, emitida por la Corte Constitucional, que tuvo su origen en las acciones de protección No. 04234-2019-00001; y, No. 04333-2019-00190 planteadas por expulsión colectiva de migrantes de nacionalidad venezolana en el puerto fronterizo norte (Ecuador-Colombia).

Con este antecedente sírvase en coordinación con la Dirección Nacional de Asesoría Jurídica, realice las coordinaciones correspondientes, de conformidad a la normativa legal vigente, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la autoridad judicial, para lo cual tomará en consideración el plazo establecido, en el documento anexo debiendo informar a este despacho de lo actuado.

Particular que me permito poner en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,
VALOR, DISCIPLINA Y LEALTAD



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Y ORDEN PÚBLICO



Circular Nro. PN-DGSCOP-QX-2020-4548

Quito, D.M., 23 de noviembre de 2020

Documento firmado electrónicamente

Sr. GraD. Fausto Lenin Salinas Samaniego
DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y ORDEN PÚBLICO

Referencias:

- PN-CG-QX-2020-1318-T

Anexos:

- 639-19-jp_(ras)_+_vs_(ehb)_+_vs_(ccp)_(1)0296911001605818209.pdf
- 639-19-jp_razón_de_suscripción.pdf
- mdg-cgj-2020-1730-oficio.pdf
- xerox_scan_17112020093922.pdf

Copia:

Señorita
Cbos. Dayana Maribel Calderón Castillo
Secretaria del Sr. DGSCOP

Señorita
E.C. Elizabeth Alexandra Mena Arroyo
Secretaria del Departamento de P-4

mh



FAUSTO LENIN
SALINAS
SAMANIEGO



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE POLICÍA PREVENTIVA Y
COMUNITARIA



Oficio Nro. PN-DNPPC-QX-2020-1448

Quito, D.M., 28 de diciembre de 2020

Asunto: EN CUMPLIMIENTO AL CIRCULAR PN-DGDCOP-QX-2020-4580, DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2020, REMITO OFICIO N° PN-UNPM-SDNPPC-QX-2020-1515 Y OFICIO N° 2020-3435-UNPM-PN, REFERENTE A LA MESA DE TRABAJO CONFORMADA PARA LA ELABORACIÓN DE PROTOCOLO QUE SE PRESENTARÁ A LA CORTE CONSTITUCIONAL DE ACUERDO AL TÉRMINO ESTABLECIDO.

Señor
Grad. Fausto Lenin Salinas Samaniego
Director General de Seguridad Ciudadana y Orden Público
POLICÍA NACIONAL
En su Despacho

Mi General:

Es un alto honor dirigirme a usted para presentarle un cordial y afectuoso saludo, a la vez, en cumplimiento a su atento documento Circular Nro. PN-DGSCOP-QX-2020-4580, de fecha 24 de noviembre de 2020; respetuosamente me permito remitir el Oficio Nro. PN-UNPM-SDNPPC-QX-2020-1515 Y oficio N° 2020-3435-UNPM-PN, de fecha 24 y 28 de diciembre de 2020, firmado electrónicamente por el señor Tenl. de Policía Roberto Carlos Rivera Morales, Jefe de la Unidad Nacional de Policía de Migración, mismo que adjunta el Oficio 2020-012-AJ-UNPM, suscrito por el señor Sgos. de Policía Abg. Roberto Arequipa Chiquito, Asesor Jurídico de la UNPM, Encargado, quien informa que, conjuntamente con la Subsecretaría de Migración, Asesoría Jurídica del despacho del Ministerio de Gobierno, Dirección Nacional de Asesoría Jurídica, Dirección Nacional de Planificación y Gestión Estratégica y la Unidad Nacional de Policía de Migración, elaboraron el "Plan de Elaboración del Protocolo de Actuación de Control Migratorio Fronterizo Norte y Sur entre la Subsecretaría de Migración del Ministerio de Gobierno y la Policía Nacional".

La documentación original se remitirá de manera física.

Particular que me permito poner en su conocimiento para los fines pertinentes, no sin antes reiterarle los sentimientos de consideración y respeto.

Atentamente,
VALOR, DISCIPLINA Y LEALTAD



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE POLICÍA PREVENTIVA Y
COMUNITARIA



Oficio Nro. PN-DNPPC-QX-2020-1448

Quito, D.M., 28 de diciembre de 2020



Documento firmado electrónicamente

Sr. Cnrl. Jaime Hernán Amores Carrera
DIRECTOR NACIONAL DE POLICÍA PREVENTIVA COMUNITARIA

Referencias:

- PN-UNPM-SDNPPC-QX-2020-1515

Anexos:

- 12-aj.pdf
- oficio_2020-3435-unpm-pn.pdf

Copia:

Sargento Segundo
Teresa Beatriz Hidalgo Campoverde
Asistente de Secretaria

Señor
Cbos. Víctor Israel León Pomaquero
Asistente de Despacho - Oficinista

ctge



Firmado electrónicamente por:
JAJME HERNAN
AMORES CARRERA

Dir: Ramírez Dávalos Qe1-190 y Av. 10 de Agosto
Telf: 022525188
dnpcsuыр.secretaria@policia.gob.ec
www.policiaecuador.gob.ec



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Y ORDEN PÚBLICO



Circular Nro. PN-DGSCOP-QX-2020-4580

Quito, D.M., 24 de noviembre de 2020

Asunto: Respetuosamente remito copia del Circular Nro. PN-CG-QX-2020-1318-T, a fin que de la manera mas comedida se sirva atender el presente requerimiento.

Señor
GraD.Fabian Santiago Salas Duarte
Director Nacional de Asesoría Jurídica
POLICÍA NACIONAL

Señor
Tenl. Roberto Carlos Rivera Morales
Jefe de la Unidad Nacional de Policía de Migración, Encargado
POLICÍA NACIONAL

Señora
Sbte. Diana Maribel Ordoñez Granda
Jefe del Departamento de Asesoría Jurídica de la DGO
POLICÍA NACIONAL

Mi General, Señor Teniente Coronel:

Con un atento y cordial saludo, muy respetuosamente me permito remitir para su conocimiento y trámite respectivo, copia del Circular Nro. PN-CG-QX-2020-1318-T, de 21 de noviembre de 2020, suscrito por mi Comandante General mediante el cual se remite el digital del Oficio No. MDG-CGJ-2020-1730-OFICIO, del 19 de noviembre de 2020, firmado por la señora Coordinadora General Jurídica del MDG., relacionado a la NOTIFICACIÓN de la sentencia vinculante No. 639-19-JP/20 y acumulados, emitida por la Corte Constitucional, que tuvo su origen en las acciones de protección No. 04234-2019-00001; y, No. 04333-2019-00190 planteadas por expulsión colectiva de Migrantes de Nacionalidad Venezolana en el Puerto Fronterizo Norte (Ecuador-Colombia).

Con este antecedente sírvase realizar las coordinaciones con la Dirección Nacional de Asesoría Jurídica, de conformidad a la normativa legal vigente, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la autoridad judicial, para lo cual tomará en consideración el plazo establecido, debiendo informar a este despacho de lo actuado.

Particular, que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes y hago propicia la oportunidad, para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,
VALOR, DISCIPLINA Y LEALTAD



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Y ORDEN PÚBLICO



Circular Nro. PN-DGSCOP-QX-2020-4580

Quito, D.M., 24 de noviembre de 2020

Documento firmado electrónicamente

Sr. GraD. Fausto Lenin Salinas Samaniego
DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y ORDEN PÚBLICO

Referencias:

- PN-CG-QX-2020-1318-T

Anexos:

- 639-19-jp_(ras)_+_vs_(eh'ó)_+_vs_(ccp)_(1)0296911001605818209.pdf
- 639-19-jp_razón_de_suscripción.pdf
- mdg-cgj-2020-1730-oficio.pdf
- xerox_scan_17112020093922.pdf

Copia:

Señorita
Cbos. Dayana Maribel Calderón Castillo
Secretaria del Sr. DGSCOP

Señorita
E.C. Elizabeth Alexandra Mena Arroyo
Secretaria del Departamento de P-4

mh



Firma del responsable por
FAUSTO LENIN
SALINAS
SAMANIEGO

Dir. Av. Amazonas N 35-113 y Corea
Telf: 2460 380 ext. 2814
dgo.novedades@policia.gob.ec
www.policiaecuador.gob.ec



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Y ORDEN PÚBLICO



Oficio Nro. PN-DGSCOP-QX-2020-8445

Quito, D.M., 28 de diciembre de 2020

Asunto: MUY URGENTE. Para conocimiento y dando cumplimiento a lo solicitado en el contenido del documento Circular Nro. PN-CG-QX-2020-1318-T

Señor

Gral. Hernán Patricio Carrillo Rosero

Comandante General de la Policía Nacional del Ecuador

POLICÍA NACIONAL

En su Despacho

Mi Comandante General:

Luego de expresarle un atento y cordial saludo, para su conocimiento y trámite correspondiente y en cumplimiento al Circular Nro. PN-CG-QX-2020-1318-T, de fecha 21 de noviembre de 2020, firmado electrónicamente por el señor Crnl. de Policía de E.M. Jaime Hernán Amores Carrera DIRECTOR NACIONAL DE POLICÍA PREVENTIVA COMUNITARIA, mediante el cual remite el Oficio Nro.

PN-UNPM-SDNPPC-QX-2020-1515 y Oficio Nro. 2020-3435-UNPM-PN, de fecha 24 y 28 de diciembre de 2020, firmado electrónicamente por el señor Tcnl. de Policía de E.M. Roberto Carlos Rivera Morales, Jefe de la Unidad Nacional de Policía de Migración, al que adjunta el Oficio Nro. 2020-012-AJ-UNPM, suscrito por el señor Sgos. de Policía Abg. Roberto Arequipa Chiquito, Asesor Jurídico de la UNPM (s.), en el que informa que conjuntamente con la Subsecretaría de Migración, Asesoría Jurídica del despacho del Ministerio de Gobierno, Dirección Nacional de Asesoría Jurídica, Dirección Nacional de Planificación y Gestión Estratégica y la Unidad Nacional de Policía de Migración, elaborarán el "Plan de Elaboración del Protocolo de Actuación de Control Migratorio Fronterizo Norte y Sur entre la Subsecretaría de Migración del Ministerio de Gobierno y la Policía Nacional".

Hago propicia la oportunidad, para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

VALOR, DISCIPLINA Y LEALTAD



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Y ORDEN PÚBLICO



Oficio Nro. PN-DGSCOP-QX-2020-8445

Quito, D.M., 28 de diciembre de 2020

Documento firmado electrónicamente

Sr. GraD. Fausto Lenin Salinas Samaniego
DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y ORDEN PÚBLICO

Referencias:

- PN-DNPPC-QX-2020-1448

Anexos:

- 12-aj.pdf
- oficio_2020-3435-unpm-pn.pdf

Copia:

Señorita
Cbos. Dayana Maribel Calderón Castillo
Secretaria del Sr. DGSCOP

ccas



FAUSTO LENIN
SALINAS
SAMANIEGO

Dir: Av. Amazonas N° 35-113 y Corea
Telf: 2460 380 ext. 2814
dgo.novedades@policia.gob.ec
www.policiaecuador.gob.ec



**POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
COMANDO GENERAL**



Oficio Nro. PN-CG-QX-2020-13271-O

Quito, D.M., 28 de diciembre de 2020

Asunto: Urgente, ref. Oficio No. MDG-CGJ-2020-1730-OFICIO, se remite el "Plan de Elaboración del Protocolo de Actuación de Control Migratorio Fronterizo Norte y Sur entre la Subsecretaría de Migración del Ministerio de Gobierno y la Policía Nacional".

Patricio Giovanny Pazmiño Castillo
Ministro de Gobierno
MINISTERIO DE GOBIERNO
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, en referencia al oficio No. MDG-CGJ-2020-1730-OFICIO, de fecha 19 de noviembre del 2020, respetuosamente remito el oficio No. PN-DGSCOP-QX-2020-8445, de fecha 28 de diciembre de 2020, suscrito por el señor Director Nacional de Seguridad Ciudadana y Orden Público, que adjunta el oficio No. PN-DNPPC-QX-2020-1448, firmado por el señor Director Nacional de Policía Comunitaria con los anexos respectivos, mediante los cuales el señor Jefe de la Unidad Nacional de Policía de Migración, informa que conjuntamente con las dependencias detalladas en documento adjunto, elaboraron el "*Plan de Elaboración del Protocolo de Actuación de Control Migratorio Fronterizo Norte y Sur entre la Subsecretaría de Migración del Ministerio de Gobierno y la Policía Nacional*", que serán aplicados por servidores policiales y personal administrativo encargados de control migratorio en los puertos fronterizos; protocolo que ha sido elaborado en cumplimiento a la sentencia emitida por la Corte Constitucional respecto a las Acciones de Protección Nos. 04234-2019-00001 y 04333-2019-00190, planteadas por la expulsión colectiva de migrantes de nacionalidad venezolana en el puerto fronterizo norte.

Documentación que comedidamente me permito poner en su conocimiento a fin que por su digno intermedio sea puesto en conocimiento de la Corte Constitucional en cumplimiento a la sentencia vinculante No. 639-19-JP/20.

Con sentimiento de distinguida consideración.

Atentamente,
VALOR, DISCIPLINA Y LEALTAD



**POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
COMANDO GENERAL**



Oficio Nro. PN-CG-QX-2020-13271-O

Quito, D.M., 28 de diciembre de 2020



Documento firmado electrónicamente

Sr. GraI. Hernán Patricio Carrillo Rosero
COMANDANTE GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

Referencias:

- PN-DGSCOP-QX-2020-8445

Anexos: DGSCOP. Seguimiento respectivo

- oficio_2020-3435-unpm-pn.pdf
- 12-aj.pdf
- Oficio Nro. MDG-CGJ-2020-1730-OFICIO
- Oficio Nro. PN-DNPPC-QX-2020-1448
- Oficio Nro. PN-DGSCOP-QX-2020-8445
- oficio No. PN-DGSCOP-QX-2020-8445-sumilla física

Copia:

Señor
Cbop. Luis Ramiro Montatixe Sánchez
Archivo - Registro de Documentos

Señor
GraD. Fausto Lenin Salinas Samaniego
Director General de Seguridad Ciudadana y Orden Público

ei/jr/DPRN



HEPNAN PATRICIO
CARRILLO ROSERO



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Y ORDEN PÚBLICO



Circular Nro. PN-DGSCOP-QX-2020-4970

Quito, D.M., 29 de diciembre de 2020

Asunto: Respetuosamente me permito remitir el Oficio Nro. PN-CG-QX-2020-13271-O, para su conocimiento y trámite correspondiente.

Señor
Tcnl. Wilian Remigio Albiño Duran
Departamento de Coordinación Operacional
POLICÍA NACIONAL

Señora Mayor
Mirian Son Kwak
Analista de Gestión Operativa
POLICÍA NACIONAL

Señor Coronel, Sra. Mayor:

Con un atento y cordial saludo, me permito remitir el Oficio Nro. PN-CG-QX-2020-13271-O, de 28 de diciembre de 2020, suscrito por el Señor Comandante General de la Policía Nacional del Ecuador, adjuntado el Oficio No. MDG-CGJ-2020-1730-OFICIO, de 19 de noviembre del 2020, mediante el cual remite el "Plan de Elaboración del Protocolo de Actuación de Control Migratorio Fronterizo Norte y Sur entre la Subsecretaría de Migración del Ministerio de Gobierno y la Policía Nacional", que serán aplicados por servidores policiales y personal administrativo encargados de control migratorio en los puertos fronterizos.

Con este antecedente sírvase disponer a quien corresponda realice el trámite correspondiente y registro del respectivo Protocolo.

Atentamente,
VALOR, DISCIPLINA Y LEALTAD

Documento firmado electrónicamente

Sr. GraD. Fausto Lenin Salinas Samaniego
DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y ORDEN PÚBLICO

Referencias:
- PN-CG-QX-2020-13271-O



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Y ORDEN PÚBLICO



Circular Nro. PN-DGSCOP-QX-2020-4970

Quito, D.M., 29 de diciembre de 2020

Anexos:

- Oficio Nro. PN-DNPPC-QX-2020-1448
- Oficio Nro. MDG-CGJ-2020-1730-OFICIO
- 12-aj.pdf
- oficio_2020-3435-unpm-pn.pdf
- Oficio Nro. PN-DGSCOP-QX-2020-8445
- oficio No. PN-DGSCOP-QX-2020-8445-sumilla física

Copia:

Señorita
Cbos. Dayana Maribel Calderón Castillo
Secretaria del Sr. DGSCOP

Señorita
E.C. Elizabeth Alexandra Mena Arroyo
Secretaria del Departamento de P-4

pm



FAUSTO LENIN
SALINAS
SANANIEGO

Dir: Av. Amazonas N 35-113 y Corea
Telf: 2460 380 ext. 2814
dgo.novedades@policia.gob.ec
www.policiaecuador.gob.ec



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Y ORDEN PÚBLICO



Memorando Nro. PN-DGSCOP-QX-2021-0540

Quito, D.M., 27 de enero de 2021

PARA: Sr. Crnl. Jaime Hernán Amores Carrera
Director Nacional de Policía Preventiva Comunitaria

ASUNTO: URGENTE: remitir contestación del oficio No. 2020-011-AJ-UNPM, referente a la sentencia emitida por la Corte Constitucional, inherente a la elaboración de un protocolo para los servidores policiales de los controles migratorios fronterizos del país.

Presente:

Luego de expresarle un atento y cordial saludo, en referencia al oficio No. PN-DNPPC-QX-2020-1329, de fecha 11 de diciembre de 2020 suscrito por su persona, en el cual se anexa el oficio No. PN-UNPM-SDNPPC-QX-2020-1489, de fecha 11 de diciembre de 2020, suscrito por el señor Tcnl. Roberto Carlos Rivera Morales, Jefe de la Unidad Nacional de Policía de Migración, quien remite el oficio No. 2020-011-AJ-UNPM, de fecha 11 de diciembre de 2020, suscrito por el señor Sgos. de Policía Roberto Arequipa Chiquito, Asesor Jurídico de la UNPM, en relación a la sentencia emitida por la Corte Constitucional, que tuvo origen a las acciones de protección planteadas por expulsión colectiva de Migrantes de Nacionalidad Venezolana en el Puente Fronterizo Norte (Ecuador-Colombia), resolviendo que le corresponde a la Policía Nacional realizar las coordinaciones necesarias con la Defensoría del Pueblo y la Unidad Nacional de Policía de Migración para que se realice un protocolo en el término de 60 días y por 6 meses desde la notificación de la presente sentencia se realicen las diferentes capacitaciones a los servidores policiales de los controles migratorios fronterizos del país.

Por lo antes expuesto sírvase notificar al presente despacho el progreso que se esté generando o la finalización del mencionado protocolo.

Particular que me permito poner en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,
VALOR, DISCIPLINA Y LEALTAD

Documento firmado electrónicamente

Sr. GraD. Fausto Lenin Salinas Samaniego
DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y ORDEN PÚBLICO



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Y ORDEN PÚBLICO



Memorando Nro. PN-DGSCOP-QX-2021-0540

Quito, D.M., 27 de enero de 2021

Referencias:

- PN-DNPPC-QX-2020-1329

Anexos:

- 011-aj.pdf
- pn-unpm-sdnppc-qx-2020-1489.pdf

Copia:

Srta. E.C. Elizabeth Alexandra Mena Arroyo
Secretaria del Departamento de P-4

Srta. Cbos. Dayana Maribel Calderón Castillo
Secretaria del Sr. DGSCOP

la



FAUSTO LENIN
SALINAS
SAMANIEGO



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE POLICÍA PREVENTIVA Y
COMUNITARIA



Oficio Nro. PN-DNPPC-QX-2021-0769-O

Quito, D.M., 10 de mayo de 2021

Asunto: REMITO EL OFICIO Nro. PN-UNPM-SDNPPC-QX-2021-0399-OF, REFERENTE A LA CAPACITACIÓN DEL "PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA EL CONTROL MIGRATORIO FRONTERIZO NORTE Y SUR, ENTRE LA SUBSECRETARIA DE MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y LA POLICÍA NACIONAL.

Señor
GraD. Fausto Lenin Salinas Samaniego
Director General de Seguridad Ciudadana y Orden Público
POLICÍA NACIONAL
En su Despacho

Mi General:

Por medio del presente me permito extenderle un cordial y respetuoso saludo; a la vez, muy respetuosamente me permito elevar a su conocimiento el oficio Nro. PN-UNPM-SDNPPC-QX-2021-0399-OF, de fecha 10 de mayo de 2021, firmado electrónicamente por el señor Tcnl. de Policía Roberto Rivera Morales, Jefe de la Unidad Nacional de Policía de Migración, quien anexa el Oficio Nro. 2021-037-AJ-UNPM, de fecha 07 de mayo de 2021, suscrito por el señor Asesor Jurídico de dicha Unidad Nacional, Encargado, mediante el cual da a conocer sobre la capacitación del "Protocolo de Actuación para el Control Migratorio Fronterizo Norte y Sur, entre la Subsecretaria de Migración del Ministerio de Gobierno y la Policía Nacional", con la finalidad de solicitarle de la manera más comedida y disciplinada de que por su digno intermedio se ponga en conocimiento del Comando General de la Policía Nacional.

Por la favorable atención que se sirva dar al presente anticipo mis agradecimientos, no sin antes reiterarle los sentimientos de consideración y respeto.

Atentamente,
VALOR, DISCIPLINA Y LEALTAD

Documento firmado electrónicamente

Sr. Crnl. Hugo Fernando Arroyo Maldonado
DIRECTOR NACIONAL DE POLICÍA PREVENTIVA COMUNITARIA,
SUBROGANTE

Referencias:
- PN-UNPM-SDNPPC-QX-2021-0399-OF

MEMORANDO PN. 065 COP - QX - 2021 - 0540 27 Ene - 2021



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE POLICÍA PREVENTIVA Y
COMUNITARIA



Oficio Nro. PN-DNPPC-QX-2021-0769-O

Quito, D.M., 10 de mayo de 2021

Anexos:

- 037-aj0498343001620662292.pdf
- pn-unpm-sdnppc-qx-2021-0399-of.pdf

Copia:

Sargento Segundo
Gladys Eulalia Caluña Taris
Secretaria de Despacho

Señor
Cbos. Victor Israel León Pomaquero
Asistente de Despacho - Oficinista

Señor
Tenl. Roberto Carlos Rivera Morales
Jefe de la Unidad Nacional de Policía de Migración

ACJH/hctb



HUGO FERNANDO
ARROYO MALDONADO



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Y ORDEN PÚBLICO



- 10 -

Oficio Nro. PN-DGSCOP-QX-2021-4193

Quito, D.M., 10 de mayo de 2021

Asunto: Muy respetuosamente, me permito adjuntar al presente para su conocimiento y trámite correspondiente el Oficio Nro. PN-DNPPC-QX-2021-0769-O

GraI. Tannya Gioconda Varela Coronel
Comandante General de la Policía Nacional
POLICÍA NACIONAL
En su Despacho

Mi Comandante General. –

Luego de expresarle un atento y cordial saludo, muy respetuosamente me permito remitir el Oficio Nro. PN-DNPPC-QX-2021-0769-O, de fecha 10 de mayo de 2021, firmado electrónicamente por el señor Crnl. de Policía de E.M. Hugo Fernando Arroyo Maldonado DIRECTOR NACIONAL DE POLICÍA PREVENTIVA COMUNITARIA (S)., mediante el cual pone en conocimiento el Oficio Nro.

PN-UNPM-SDNPPC-QX-2021-0399-OF, de fecha 10 de mayo de 2021, firmado electrónicamente por el señor Tcnl. de Policía Roberto Rivera Morales, Jefe de la Unidad Nacional de Policía de Migración, al que anexa el Oficio Nro. 2021-037-AJ-UNPM, de fecha 07 de mayo de 2021, suscrito por el señor Asesor Jurídico, referente a la capacitación del “Protocolo de Actuación para el Control Migratorio Fronterizo Norte y Sur, entre la Subsecretaria de Migración del Ministerio de Gobierno y la Policía Nacional”.

Hago propicia la oportunidad, para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,
VALOR, DISCIPLINA Y LEALTAD

Documento firmado electrónicamente

Sr. GraD. Fausto Lenin Salinas Samaniego
DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y ORDEN PÚBLICO

Referencias:
- PN-DNPPC-QX-2021-0769-O

Anexos:
- 037-aj0498343001620662292.pdf
- pn-unpm-sdnppc-qx-2021-0399-of.pdf



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Y ORDEN PÚBLICO



Oficio Nro. PN-DGSCOP-QX-2021-4193

Quito, D.M., 10 de mayo de 2021

Copia:

Señorita
Cbos. Dayana Maribel Calderón Castillo
Secretaría del Sr. DGSCOP

ccas



FAUSTO LENIN
SALINAS
SAMANIEGO



**POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
COMANDO GENERAL**



Oficio Nro. PN-CG-QX-2021-5429-O

Quito, D.M., 12 de mayo de 2021

Asunto: Información sobre capacitación del "Protocolo de Actuación para el Control Migratorio Fronterizo Norte y Sur, entre la Subsecretaría de Migración del Ministerio de Gobierno y la Policía Nacional".

Señor Magíster
José Gabriel Martínez Castro
Ministro de Gobierno
MINISTERIO DE GOBIERNO
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, en referencia a su oficio No. MDG-2021-1286-OF, de fecha 6 de mayo de 2021, muy respetuosamente remito el oficio No. PN-DGSCOP-QX-2021-4193, del 10 de mayo de 2021, firmado electrónicamente por el señor Director General de Seguridad Ciudadana y Orden Público, en cuyo anexo el Director Nacional de Policía Preventiva Comunitaria (S), da a conocer la información relacionada con la capacitación del "Protocolo de Actuación para el Control Migratorio Fronterizo Norte y Sur, entre la Subsecretaría de Migración del Ministerio de Gobierno y la Policía Nacional".

Documentación que me permito poner en su conocimiento, a fin de que a través de su digno intermedio se remita a la Corte Constitucional del Ecuador.

Con sentimiento de distinguido respeto.

Atentamente,
VALOR, DISCIPLINA Y LEALTAD

Documento firmado electrónicamente

GraI. Tannya Gioconda Varela Coronel
COMANDANTE GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL

Referencias:

- PN-DGSCOP-QX-2021-4193

Anexos:

- pn-unpm-sdnppc-qx-2021-0399-of.pdf
- 037-aj0498343001620662292.pdf
- pn-dgscop-qx-2021-4193.pdf
- pn-cg-qx-2021-3615-e.pdf



**POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
COMANDO GENERAL**



Oficio Nro. PN-CG-QX-2021-5429-O

Quito, D.M., 12 de mayo de 2021



- dgscop-41930487145001620850516.pdf

Copia:

Señor Abogado
Francisco Javier Terreros Naranjo
Coordinador General Jurídico
MINISTERIO DE GOBIERNO

Señora
Subs. Aida Magdalena Criollo Chimborazo
Analista de Gestión Documental y Archivo

sm/JS/mb



TANNYA GIOCONDA
VARELA CORONEL

Dir: Amazonas N35-115 y Corea
Telf: 2447070 Ext: 2002 - 2710
Correo: recepdoc.comando@policia.gob.ec
www.policiaecuador.gob.ec